



EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANDINA S.A. DE LA CIUDAD DE SAMBORONDÓN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **INMOBILIARIA ANDINA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, el 30 de mayo del 1974, aprobada mediante Mandato Judicial el 19 de junio del 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de junio de 1974.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA ANDINA S.A.** de la ciudad de Samborondón a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto, otorgada el 13 de agosto de 2014, ante el Notario Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030119** el **17 NOV 2014**.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030119** el **17 NOV 2014** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA ANDINA S.A.** de la ciudad de Samborondón a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA ANDINA S.A.** de la ciudad de Samborondón a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías y Valores, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO SEGUNDO: DEL DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Guayaquil, con derecho a establecer sucursales, (...)".

AMR/ASAT

Guayaquil,

17 NOV 2014

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



Places
17-NOV-2014



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil catorce, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANDINA S.A. DE LA CIUDAD DE SAMBORONDON A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 05 de diciembre de 2014.


Mgs. María Sol Donoso Molina

**SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

MSDM/mtbs


Registro Mercantil de Guayaquil

SECRETARIA GENERAL



001319
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil catorce, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANDINA S.A. DE LA CIUDAD DE SAMBORONDON A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 05 de diciembre de 2014.

Mgs. María Sof Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES



MSDM/mtb



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

Nº 1052185